

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1275

Número de Repertorio: 3605

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1275 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303636730	HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES	COMPRADOR
1313508994	PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO	VENDEDOR
1310533755	REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1111623000	79926	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 29 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 29 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 0 1 7 4 X F W A O 4 8





Factura: 001-002-000023179



20241308007P00712

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00712						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2024, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310533755	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313508994	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303636730	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308007P00712
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2024, (12:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR



**COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
NARCISA ELIZABETH REYES GARCIA Y VICTOR
ALFONSO PEÑAFIEL OBANDO.- A FAVOR:
GERMAN ALCIDES HOLGUIN ANCHUNDIA.-
VALOR DE LA VENTA: USDS 40.000,00**



Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00712 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **NARCISA ELIZABETH REYES GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cinco, tres, tres, siete, cinco, cinco, con número de teléfono 0967218817, correo elizabethreyesg91@hotmail.com y **VICTOR ALFONSO PEÑAFIEL OBANDO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, cero, ocho, nueve, nueve, cuatro, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0967217914, correo vic792@hotmail.com, dirección domiciliaria en la calle 16 y avenida 13 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **GERMAN ALCIDES HOLGUIN ANCHUNDIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, seis, siete, tres, cero, de estado civil casado con la señora Yanet Marisol Reyes, con número de teléfono 0939029456, correo electrónico holguingerman510@gmail.com, con domicilio en Los Gavilanes de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**EL COMPRADOR**”. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de

COMPRAVENTA conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, la señora **NARCISA ELIZABETH REYES GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cinco, tres, tres, siete, cinco, cinco, y **VICTOR ALFONSO PEÑAFIEL OBANDO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, cero, ocho, nueve, nueve, cuatro, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **GERMAN ALCIDES HOLGUIN ANCHUNDIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, seis, siete, tres, cero, de estado civil casado con la señora Yanet Marisol Reyes, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**EL COMPRADOR**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Declaran los **VENDEDORES**, ser dueños y propietarios de, Lote de terreno ubicado actualmente en camino que va al Cercado perteneciente al cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **IZQUIERDO:** 20,00m - Lindera con terreno del vendedor. **DERECHO:** 20,00m - Lindera con callejón público. **ATRÁS:** 20,00m - Lindera con calle planificada. **FRENTE:** 20,00m - Lindera con actual calle Girasol. Con una superficie total de 400,00 m2. El mismo que fue adquirido por medio de Rectificación de Medidas y Linderos y Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 17 de Enero del 2023, e inscrita en el Registro de la

propiedad de esta Ciudad de Manta el 19 de Enero del 2023. Mismo que se encuentra Libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, Lote de terreno ubicado actualmente en camino que va al Cercado perteneciente al cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: IZQUIERDO: 20,00m - Lindera con terreno del vendedor. DERECHO: 20,00m - Lindera con callejón público. ATRÁS: 20,00m - Lindera con calle planificada. FRENTE: 20,00m - Lindera con actual calle Girasol. Con una superficie total de 400,00 m². **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.000,00)**, cantidad que los vendedores recibieron en **EFFECTIVO**, quienes declaran, que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al “**comprador**” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación

ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que**


Escritura Pública Ord. 104/2014
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
-SU CONSEJO MANIFIESTA- MANABI- ECUADOR

será por parte de los vendedores.- **DECIMA: DECLARACIÓN:**

AUTORIZACIÓN: El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE**

ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí.

Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS**

DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que

no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración



Dr.ª María Beatriz Ordóñez Galarraga
A B C A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - TUNUMBI - ECUADOR

de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



NARCISA ELIZABETH REYES GARCIA

C.C. No. 1310533755



VICTOR ALFONSO PEÑAFIEL OBANDO

C.C. No. 1313508994



GERMAN ALCIDES HOLGUIN ANCHUNDIA

C.C. No. 1303636730

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
LA NOTARIA.-
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313508994

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: PEÑAFIEL QUIJIJE EVERGITO ARQUIMIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OBANDO FIGUEROA CLEOPATRA IRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Victor Peñañiel



N° de certificado: 243-022-77231



243-022-77231

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ASOCIACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL QUIJUE EVERGITO ARQUIMIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO FIGUEROA CLEOPATRA IRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-14

Victor Peñañiel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131350899

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

NARCISA ELIZABETH REYES GARCIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Ciudadano/a:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La información que figura en esta cédula electoral sólo es válida en el momento a que aparece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 3 de la Constitución de la República

Peñañiel

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO

36758274

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA

ZONA 1
 JUNTA No. 0063 MASCULINO

1313508994



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310533755

Nombres del ciudadano: REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA NAVARRETE GLORIA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-022-76692



247-022-76692

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE A1333A2222

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA NAVARRETE GLORIA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27

[Signature]
Firma del Ciudadano

020481080

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 131053375-5

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES GARCIA
NARCISA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR ALFONSO
PEÑAFIEL OBANDO

[Photo]

[Barcode]

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 21 DE ABRIL DE 2024

REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH N. 98711527

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0069 FEMENINO

[Photo]

1310533755



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303636730

Nombres del ciudadano: HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES YANET MARISOL

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1983

Datos del Padre: HOLGUIN CALDERON JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA PILLIGUA SANTA AMERICA

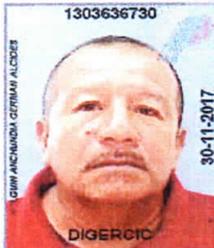
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Holguin,



N° de certificado: 244-022-67038



244-022-67038

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E1311H221

APellidos y Nombres del Padre **HOLGUIN CALDERON JUAN MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre **ANCHUNDIA PILLIGUA SANTA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA**
2017-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-11-30**

000640500

Holguin.

DIR. REGISTRAL FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130363673-0

FECHA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres **HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**
MANTA
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

YANET **MARISOL REYES**

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que aflore cualquier documento electoral será cancelado de acuerdo a lo que establece el artículo 279 y el artículo 279, numeral 2 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

Nº 44612220

HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

ZONA:
JUNTA No. 0002 **MASCULINO**

1303636730

20-11-2017

CC Nº 1303636730

Ficha Registral-Bien Inmueble

79926

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016701
Certifico hasta el día 2024-05-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1111623000
Fecha de Apertura: martes, 19 abril 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO EL CERCADO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado actualmente en camino que va al Cercado perteneciente al cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

IZQUIERDO: 20,00m - Lindera con terreno del vendedor.

DERECHO: 20,00m - Lindera con callejón público.

ATRÁS: 20,00m - Lindera con calle planificada.

FRENTE: 20,00m - Lindera con actual calle Girasol.

Con una superficie total de 400,00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1130 Lunes, 17 noviembre 1980	1890	1890
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA	198 jueves, 19 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 noviembre 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 octubre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el camino el Cercado, Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta. Un lote de terreno de las siguientes características. Por el frente calle pública y veinte metros, por atrás, terrenos del vendedor y veinte metros; por un costado veinte metros y terrenos del vendedor; y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos del vendedor, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. El Sr. CARLOS HUMBERTO ALVIA DELGADO representado para esta compraventa por su hermano Jose Maximiliano Alvia Delgado en calidad de agente oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1130

Folio Inicial: 1890

Número de Repertorio: 2125

Folio Final : 1890



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA DELGADO CARLOS HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VEGA SENOVIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO LOPEZ PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Inscrito el: **jueves, 19 enero 2023**

Número de Inscripción : **198**

Folio Inicial: **0**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **429**

Folio Final : **0**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 17 enero 2023**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS - COMPRAVENTA: *Rectificación: De conformidad con la autorización No.00122-13012023 se autoriza la RECTIFICACIÓN de un lote de terreno determinándolo de la siguiente manera: - Medidas Anteriores: Un lote de terreno ubicado en el camino que va al Cercado, Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta. Un lote de terreno de las siguientes características. Por el frente calle publica y veinte metros, por atrás, terrenos del vendedor y veinte metros; por un costado veinte metros y terrenos del vendedor; y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos del vendedor, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. - Medidas actuales rectificadas: Lote de terreno ubicado actualmente en camino que va al Cercado perteneciente al cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: IZQUIERDO: 20,00m - Lindera con terreno del vendedor. DERECHO: 20,00m - Lindera con callejón público. ATRÁS: 20,00m - Lindera con calle planificada. FRENTE: 20,00m - Lindera con actual calle Girasol. Con una superficie total de 400,00 m2. * Compraventa: La parte vendedora manifiesta que da en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora el Lote de terreno ubicado actualmente en camino que va al Cercado perteneciente al cantón Manta, con una superficie total de 400,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICANTE VENDEDOR	MERO CAMPUZANO ESPERANZA FLERIDA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICANTE VENDEDOR	ALVIA DELGADO CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el **2024-05-20**

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WFR-24016701** certifico hasta el día **2024-05-20**, la Ficha Registral Número: **79926**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 79926

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 4 0 7 M M X B 9 A G





N° 052024-117916

Manta, lunes 20 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO** con cédula de ciudadanía No. **1313508994**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 20 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118952018U8KF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 052024-118052

N° ELECTRÓNICO : 234253

Fecha: 2024-05-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-16-23-000

Ubicado en: CAMINO QUE VA AL CERCADO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310533755	REYES GARCIA-NARCISA ELIZABETH
1313508994	PEÑAFIEL OBANDO-VICTOR ALFONSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 40,000.00

SON: CUARENTA MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119094ZMWLDUQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-22 19:26:42

N° 052024-118245

Manta, lunes 27 mayo 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-11-16-23-000 perteneciente a REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH con C.C. 1310533755 Y PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO con C.C. 1313508994 ubicada en CAMINO QUE VA AL CERCADO BARRIO ABDON CALDERON PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,000.00 CUARENTA MIL DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,000.00 CUARENTA MIL DÓLARES 00/100. NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

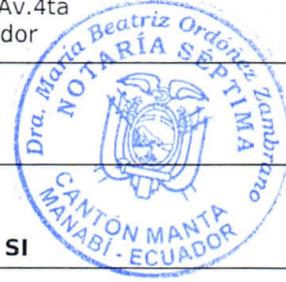
Código Seguro de Verificación (CSV)



111928714Q6VN2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/247608
DE ALCABALAS

Fecha: 27/05/2024

Por: 400.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 27/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-221967

Tradente-Vendedor: REYES GARCIA NARCISA ELIZABETH

Identificación: 1310533755

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

Identificación: 1303636730

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 19/01/2023

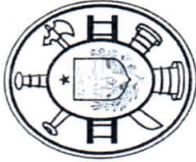
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-11-16-23-000	40,000.00	400.00	CAMINOQUEVAALCERCADO	40,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	400.00	120.00	0.00	280.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	120.00	0.00	0.00	120.00
Total=>		520.00	120.00	0.00	400.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			120.00
Total=>				120.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194114

Contribuyente

PEÑAFIEL OBANDO VICTOR ALFONSO

Identificación

13XXXXXXXX4

Control

000002349

Nro. Título

567102

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-20

Expiración

2024-06-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-20 12:43:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
27/05/2024 03:18:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1575128807
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000002788
Fecha: 27/05/2024 03:18:34 p.m.

No. Autorización:
2705202401176818352000120566020000027882024151810

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

